Uniagraria

Acta de Grado

Nº 2040-06 -2005

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Octubre del año dos mil cinco (2005), de conformidad con los estatutos de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – Uniagraria –, los Acuerdos de Consejo Superior números 123 del 19 de mayo de 1994, 148 del 15 de Mayo de 1996, 204 del 6 de abril de 2000, 223 del 3 de abril de 2001, y la resolución número 0624 del 25 de octubre de 2005 emanada de la Rectoría de la Institución, en sesión solemne presidida por el señor Rector, se realizó la ceremonia de grado del alumno Hernán Felipe Cortés Feliva, identificado con cédula de ciudadanía número 79.951.737 de Santafé de Bogotá, D.C.. El alumno presentó el trabajo de grado titulado "Análisis y evaluación de procedimientos contables para el manejo de subsidios en empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado", el cual fue calificado como aprobado por el jurado conformado por el profesor, doctor Guillermo Garzón Tandiño.

Acto seguido, el señor Rector tomó el siguiente juramento al alumno: "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Fundación Universitaria Agraria de Colombia –Uniagraria– cumplir leal y fielmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que os impone la profesión?" Al manifestar cumplir estas obligaciones le hizo entrega del diploma que lo acredita para ejercer la profesión de:

Contador Público

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Miguel Antonio Arango Ospina
Rector

Alvaro José Ramírez Rubiano
Secretario General

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POST-GRADO 738

En Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) dias del mes de noviembre de 2011, se reunieron los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**, Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA**, Vicerrectora Académica, **Doctor FERNANDO ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ** Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 10, 24, 25, 28 y 137 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 1º del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12975 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdos Nº 017 y 025 de 1996 del Consejo Superior de la Universidad.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar teniendo en cuenta que la Facultad de Facultad de Ciencias Económicas por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) Profesional **HERNAN FELIPE CORTES FETIVA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº79951737 de SESQUILE, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PUBLICA**, quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 9 Registro **738**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Doctor FERNANDO ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Siguen firmas al respaldo.....

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia

—Uniagraria—

Personería Jurídica No. [illegible] del 13 de [illegible] de 1958

En nombre de la República de Colombia
y mediante autorización del Ministerio de Educación Nacional



Teniendo en cuenta que

Hernán Felipe Cortés Fetiva

cédula de ciudadanía No. [illegible] de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Contador Público

En consecuencia de lo anterior se firma y sella este Diploma en
Bogotá D.C., el 25 de octubre del año 2013

Registrado bajo el No. 201385 Folio [illegible]

[illegible]

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:



Hernán Felipe Cortés Fetiva

C.C. 79.951.737 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Finanzas y Administración Pública

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 29 días del mes de Noviembre de 2011.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado PG-738-UMNG.
Registro PG-738.

Jefe División

Registro Oficial
Anotado al folio Libro
Bogotá D.C. República de Colombia

Scanned by CamScanner